1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	**EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA**	**Dirección:**	**Calle 7 No. 1-20**
Número del Contrato:	***CPS-023-2026***	**Informe No.:**	***01***
Periodo al que corresponde el presente informe:	**Del 28 de agosto al 27 de septiembre de 2026**	**Plazo de Ejecución:**	**126 días**
Contratista:	*DIANA MARCELA GONZÁLEZ GALLEGO*	**Supervisor:**	*HERNANDO SALAZAR YEPES (del 28 de agosto al 10 de septiembre de 2026) YORMEN NERY MOLINA HERNÁNDEZ (del 11 al 27 de septiembre de 2026)*

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	SOPORTES O EVIDENCIAS
Apoyar en la proyección y elaboración de los documentos correspondientes a las etapas precontractual, contractual y poscontractual que le sean asignados, en el marco de la prestación del	Durante el periodo objeto del informe se desarrollaron las siguientes actividades: -Se proyectaron los documentos de las etapas precontractual y contractual de los contratos de prestación de servicios del segundo semestre de 2026, en el marco de la prestación del servicio de alumbrado público (estudios previos, estudio del sector, matriz de riesgos, certificado de	• Minutas y actas de inicio firmadas de los contratos CPS-024, CPS-025 y CPS-026 de 2026. • Documentos precontractuales y contractuales proyectados.	**ANEXO 1**

"SOY LIMPIO CON FILANDIA"
Calle 7 No. 1-20 *Celular:* 316 794 8740
Email: contactenos@epf.gov
www.epf.gov.co

servicio de alumbrado público y aseo.	inexistencia de personal, invitación, propuesta, minuta, acta de inicio y solicitudes de CDP y RP, según corresponde), de los siguientes contratos: ***CPS-024-2026 – Luis Alberto Giraldo Valencia,** suscrito el 28 de agosto de 2026 (documentos ajustados el 2 de septiembre de 2026). ***CPS-025-2026 – Brayan Hoyos Osorio,** suscrito el 4 de septiembre de 2026. ***CPS-026-2026 – Beatriz Eugenia Valencia Cardona,** suscrito el 8 de septiembre de 2026. -Se descargaron del correo institucional juridico@epf.gov.co y se organizaron para el expediente del contrato **CSE-001-2026** (Seguros del Estado S.A.) las pólizas del programa de seguros de la Entidad, vigencia 10 de julio de 2026 a 10 de julio de 2027: Pyme, TRDM equipo y maquinaria, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Automóviles, Autos colectivo y SOAT de cinco (5) vehículos (31 de agosto de 2026).	• Pólizas del programa de seguros 2026-2027 y correo de remisión. • Carpeta Evidencias / Actividad No. 1.	
Apoyar en la elaboración y/o revisión de los documentos precontractuales requeridos para que se surtan las diferentes modalidades de	Durante el periodo objeto del informe se desarrollaron las siguientes actividades en el proceso de adquisición de luminarias LED, alambre y cable para el sistema de alumbrado público del municipio de Filandia (contratación	• Estudio del Sector y de Mercado ajustado. • Estudios Previos definitivos ajustados.	**ANEXO 2**

"SOY LIMPIO CON FILANDIA"
Calle 7 No. 1-20 *Celular:* 316 794 8740
Email: contactenos@epf.gov
www.epf.gov.co

contratación, para atender las necesidades de EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P., en el marco de la prestación del servicio de alumbrado público y aseo.	directa en razón de la cuantía, artículo 17, numeral 1, del Manual de Contratación; tipología contractual de compraventa, artículo 905 del Código de Comercio): -Se ajustó el **Estudio del Sector y de Mercado**, con el análisis comparativo ítem a ítem de las cotizaciones de RG Distribuciones S.A., Prismaled y Disredes, y la determinación del presupuesto oficial en $53.785.297 (2 y 7 de septiembre de 2026). -Se revisaron y ajustaron los **Estudios Previos definitivos**: tipología de compraventa, valores, plazo de entrega única de veinte (20) días hábiles contados a partir del acta de inicio y pago único contra la entrega total (3 y 7 de septiembre de 2026). -Se proyectaron la **Invitación a Ofertar** dirigida a RG Distribuciones S.A. (formato JU-FO-002) y la **Solicitud de CDP y PAA** (4 y 7 de septiembre de 2026), con la advertencia de que el CDP No. 165 por $45.000.000 resulta insuficiente frente al presupuesto oficial.	• Invitación a Ofertar – RG Distribuciones S.A. • Solicitud de CDP y PAA. • Carpeta Evidencias / Actividad No. 2.	
Brindar apoyo en la evaluación del componente jurídico de las propuestas recibidas en los procesos de contratación, cuando sea designado para tal fin, en el	Durante el periodo objeto del informe se desarrollaron las siguientes actividades: -Se verificó el componente jurídico de las propuestas presentadas en los procesos de contratación directa **CPS-025-2026** (Brayan	• Informes de verificación de idoneidad firmados (CPS-025 y CPS-026).	ANEXO 3

"SOY LIMPIO CON FILANDIA"
Calle 7 No. 1-20 *Celular:* 316 794 8740
Email: contactenos@epf.gov
www.epf.gov.co

marco de la prestación del servicio de alumbrado público.	Hoyos Osorio) y **CPS-026-2026** (Beatriz Eugenia Valencia Cardona): documentos que acreditan la idoneidad, la experiencia y los requisitos de participación exigidos en la invitación. -Con base en dicha verificación se proyectaron los **Informes de Verificación de Idoneidad y/o Experiencia** (formato JU-FO-018) del 4 y del 8 de septiembre de 2026, suscritos por el Gerente General.	• Propuestas verificadas. • Carpeta Evidencias / Actividad No. 3.	
Brindar apoyo en la proyección y/o revisión de oficios, informes, conceptos y/o documentos, de conformidad con el reparto asignado.	Durante el periodo objeto del informe se proyectaron y elaboraron los siguientes documentos: -**Informe de empalme:** proyecto de respuesta del Gerente saliente al oficio **2026CE149** del 16 de septiembre de 2026, con la consolidación de los insumos de las áreas jurídica, contractual, administrativa, de talento humano, PQR, inventarios y tecnologías de la información, y la organización de sus anexos (21 y 22 de septiembre de 2026). -**Informe Ejecutivo de Contratación 2026** dirigido a la Gerente General, a partir de la revisión de los expedientes de veinte (20) contratos cargados en SIA Observa, junto con la **Matriz de Seguimiento y Control de Supervisión** (Informe Contratos 2026), con	• Proyecto de respuesta al oficio 2026CE149 (informe de empalme). • Informe Ejecutivo de Contratación 2026 y matriz de supervisión. • Expediente cronológico e informe jurídico URBASER. • Acta de la reunión de empalme. • Carpeta Evidencias / Actividad No. 4.	**ANEXO 4**

“SOY LIMPIO CON FILANDIA”
Calle 7 No. 1-20 *Celular:* 316 794 8740
Email: contactenos@epf.gov
www.epf.gov.co

	alertas sobre saldos, pagos sin soporte y errores materiales (21 y 22 de septiembre de 2026). -**Caso URBASER Colombia S.A. E.S.P.:** organización del expediente cronológico para la Gerencia e informe jurídico sobre la situación contractual y financiera del servicio de disposición final (21 de septiembre de 2026). -**Acta de la reunión de empalme** del 17 de septiembre de 2026, elaborada a partir de la transcripción de las intervenciones de los asistentes (21 y 22 de septiembre de 2026).		
Ejercer la representación judicial y extrajudicial de EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P. en los procesos, acciones constitucionales y demás trámites que le sean encomendados mediante poder, en defensa de los intereses de la Entidad.	Durante el periodo objeto del informe no se otorgaron poderes ni se asignaron procesos judiciales, acciones constitucionales o trámites extrajudiciales. En el informe de empalme se dejó constancia de que la Entidad no tiene procesos judiciales en curso ni actuaciones ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	N.A.	
Brindar apoyo y acompañamiento jurídico en los asuntos relacionados con la administración del personal de planta de la Empresa, incluyendo la proyección de actos administrativos, respuestas	Durante el periodo objeto del informe se brindó acompañamiento jurídico en el proceso de elección, nombramiento y posesión de la Gerente General de la Entidad (Convocatoria Pública RE-GAC-012 del 28 de agosto de 2026):	• Actas No. 051 y 052, aviso de resultados, notificación, Acuerdo No. 002 de 2026 y acta de posesión. • Subsanación de la Devolución No.	**ANEXO 05**

y demás actuaciones en materia laboral y de talento humano.	-Se apoyó la revisión de las hojas de vida de los aspirantes y la verificación de requisitos (Acta No. 051 del 7 y 8 de septiembre de 2026). -Se proyectaron el **Acta No. 052** de la Junta Directiva del 9 de septiembre de 2026, el aviso de publicación de resultados del 10 de septiembre de 2026, la notificación de la elección, el **Acuerdo No. 002 de 2026** de nombramiento y el acta de posesión de la Gerente General. -Se atendió la **Devolución Condicional No. 15812** de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío: se subsanaron las Actas No. 051 y 052 y se proyectó la carta de aceptación del cargo, para el reingreso del trámite de inscripción del nombramiento (14 de septiembre de 2026). -Se incorporó al informe de empalme la relación de la planta de personal de la Entidad.	15812 y carta de aceptación. • Carpeta Evidencias / Actividad No. 6.	
Apoyar y acompañar jurídicamente la gestión de cobro persuasivo y/o coactivo de la cartera a favor de la Empresa.	En el presente periodo no hubo requerimientos para esta actividad.	N.A.	
Otras Actividades	Se participó en la reunión de empalme del 17 de septiembre de 2026, en la que el Gerente saliente presentó a la nueva Gerente General y cada colaborador expuso los asuntos a su	• Acta de la reunión de empalme del 17 de septiembre de 2026.	**ANEXO 4**

	cargo; en ella se informó el estado del caso URBASER, del proceso de luminarias, de las adiciones contractuales pendientes y del alumbrado navideño.		

ANEXO 1 (CORRESPONDE A LAS EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD 1) LAS FOTOS DEBEN ESTAR ROTULADAS



EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F. S.A.S. E.S.P NIT: 900.360.069-6	Código: JU-FO-004 Versión: 2 Fecha: 10/05/2023
Minuta Contractual Jurídico	Página 1 de 4

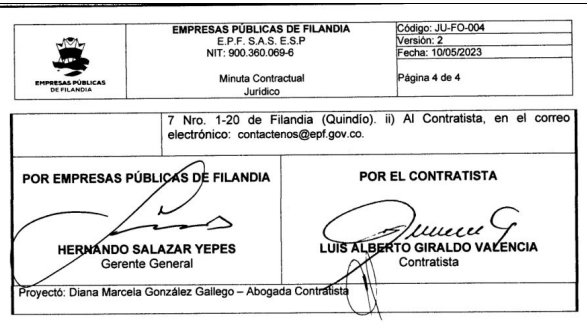
Tipo de Contrato y N°	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-024-2026.**	**Fecha:**	**28 de agosto de 2026**
Entidad contratante:	**EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA EPF S.A.S E.S.P**		
Contratista:	LUIS ALBERTO GIRALDO VALENCIA		
Identificación c.c:	10.225.646		
Representante legal	N/A		
Identificación:	N/A		

HERNANDO SALAZAR YEPES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.556.200 expedida en Armenia Quindío, actuando en nombre y representación de la empresa EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P, con NIT 900.360.069-6 con personería jurídica principal inscrita mediante escritura pública número 236 del 20 de mayo de 2010, legalmente facultado mediante el Acuerdo 003 del 29 de agosto de 2023 *"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA SAS ESP,* Modificado por el acuerdo 007 de 25 de junio de 2025, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**,, por una parte; y por la otra, LUIS ALBERTO GIRALDO VALENCIA, quien se denominará (el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1. Objeto:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, ASÍ COMO EL APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LA SUPERVISIÓN QUE REQUIERA EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P. EN EL MARCO DE LA*

Imagen 1. Contrato CPS-024-2026 del 28 de agosto de 2026 – Luis Alberto Giraldo Valencia (pág. 1).



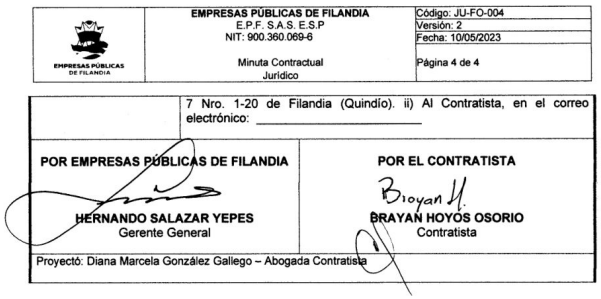
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F. S.A.S. E.S.P NIT: 900.360.069-6	Código: JU-FO-004 Versión: 2 Fecha: 10/05/2023
Minuta Contractual Jurídico	Página 4 de 4

7 Nro. 1-20 de Filandia (Quindío). ii) Al Contratista, en el correo electrónico: contactenos@epf.gov.co.

POR EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA	POR EL CONTRATISTA
HERNANDO SALAZAR YEPES Gerente General	**LUIS ALBERTO GIRALDO VALENCIA** Contratista

Proyectó: Diana Marcela González Gallego – Abogada Contratista

Imagen 2. Contrato CPS-024-2026 (pág. 4): «Proyectó: Diana Marcela González Gallego – Abogada Contratista».



EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F. S.A.S. E.S.P NIT: 900.360.069-6	Código: JU-FO-004 Versión: 2 Fecha: 10/05/2023
Minuta Contractual Jurídico	Página 4 de 4

7 Nro. 1-20 de Filandia (Quindío). ii) Al Contratista, en el correo electrónico: _____

POR EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA	POR EL CONTRATISTA
HERNANDO SALAZAR YEPES Gerente General	BRAYAN HOYOS OSORIO Contratista

Proyectó: Diana Marcela González Gallego – Abogada Contratista

Imagen 3. Contrato CPS-025-2026 del 4 de septiembre de 2026 – Brayan Hoyos Osorio (pág. 4): proyectado por la contratista.



EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F. S.A.S. E.S.P NIT: 900.360.069-6	Código: JU-FO-004 Versión: 2 Fecha: 10/05/2023
Minuta Contractual Jurídico	Página 4 de 4

13.Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única cuando se solicite y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
14.Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
15.Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de la Entidad Contratante en la Calle 7 Nro. 1-20 de Filandia (Quindío). ii) Al Contratista, en el correo electrónico: _____

POR EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA	POR EL CONTRATISTA
HERNANDO SALAZAR YEPES	BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CARDONA

Imagen 4. Contrato CPS-026-2026 del 8 de septiembre de 2026 – Beatriz Eugenia Valencia Cardona (pág. 4): proyectado por la contratista.



31/8/26, 16:16 Correo de Gobierno en Línea Colombia - RENOVACIÓN PROGRAMA DE SEGUROS EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA // SEG...

Gmail juridico juridico <juridico@epf.gov.co>

RENOVACIÓN PROGRAMA DE SEGUROS EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA // SEGUROS DEL ESTADO 2026-2027

2 mensajes

Dirección Técnica <dirtecnico@dpgseguros.com> 31 de julio de 2026 a las 11:13
Para: "lato.contratacion@gmail.com" <lato.contratacion@gmail.com>, "juridico@epf.gov.co" <juridico@epf.gov.co>
Cc: Diana Paola Grajales Ceballos <gerencia@dpgseguros.com>, Juan Diego Restrepo Calderon <proyectos@dpgseguros.com>

Armenia Quindío, 31 de Julio del 2026

Señor
HERNANDO SALAZAR YEPES
Gerente General

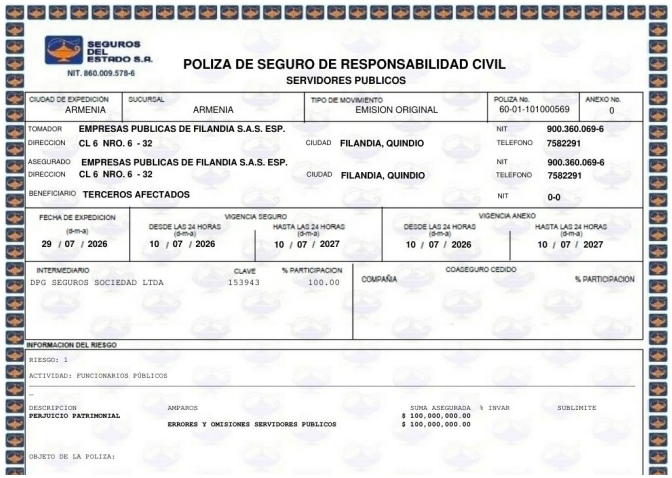
Asunto:	Remisión Programas de Seguros 2026.

Cordial Saludo

En nombre de DPG Seguros Sociedad Limitada, queremos agradecerle la confianza que ha depositado en nosotros al elegirnos como su aliado en la asesoría de sus seguros.

Por medio de la presente me permito remitir adjunto las pólizas que integran el **Contrato**

Imagen 5. Correo de remisión de las pólizas del programa de seguros 2026-2027 (CSE-001-2026), descargado el 31 de agosto de 2026.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
SERVIDORES PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
ARMENIA	ARMENIA	EMISION ORIGINAL	60-01-101000569	0

TOMADOR	EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S. ESP.		NIT	900.360.069-6
DIRECCION	CL 6 NRO. 6 - 32	CIUDAD FILANDIA, QUINDIO	TELEFONO	7582291
ASEGURADO	EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S. ESP.		NIT	900.360.069-6
DIRECCION	CL 6 NRO. 6 - 32	CIUDAD FILANDIA, QUINDIO	TELEFONO	7582291
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS		NIT	0-0

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
29 / 07 / 2026	10 / 07 / 2026	10 / 07 / 2027	10 / 07 / 2026	10 / 07 / 2027

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00		

INFORMACION DEL RIESGO

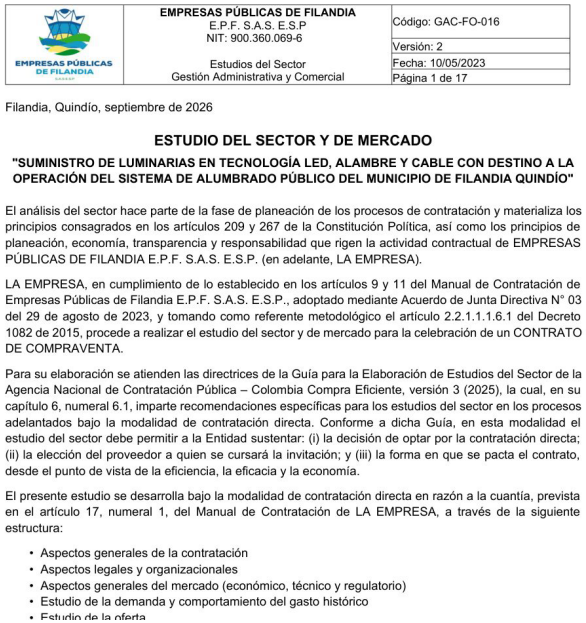
RIESGO: 1
ACTIVIDAD: FUNCIONARIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL	ERRORES Y OMISIONES SERVIDORES PUBLICOS	$ 100,000,000.00 $ 100,000,000.00		

OBJETO DE LA POLIZA:

Imagen 6. Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos No. 101000569 – Seguros del Estado S.A.

ANEXO 2



EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F. S.A.S. E.S.P NIT: 900.360.069-6	Código: GAC-FO-016
	Versión: 2
Estudios del Sector Gestión Administrativa y Comercial	Fecha: 10/05/2023
	Página 1 de 17

Filandia, Quindío, septiembre de 2026

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

"SUMINISTRO DE LUMINARIAS EN TECNOLOGÍA LED, ALAMBRE Y CABLE CON DESTINO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO"

El análisis del sector hace parte de la fase de planeación de los procesos de contratación y materializa los principios consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, así como los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la actividad contractual de EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F. S.A.S. E.S.P. (en adelante, LA EMPRESA).

LA EMPRESA, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 11 del Manual de Contratación de Empresas Públicas de Filandia E.P.F. S.A.S. E.S.P., adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 03 del 29 de agosto de 2023, y tomando como referente metodológico el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el estudio del sector y de mercado para la celebración de un CONTRATO DE COMPRAVENTA.

Para su elaboración se atienden las directrices de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, versión 3 (2025), la cual, en su capítulo 6, numeral 6.1, imparte recomendaciones específicas para los estudios del sector en los procesos adelantados bajo la modalidad de contratación directa. Conforme a dicha Guía, en esta modalidad el estudio del sector debe permitir a la Entidad sustentar: (i) la decisión de optar por la contratación directa; (ii) la elección del proveedor a quien se cursará la invitación; y (iii) la forma en que se pacta el contrato, desde el punto de vista de la eficiencia, la eficacia y la economía.

El presente estudio se desarrolla bajo la modalidad de contratación directa en razón a la cuantía, prevista en el artículo 17, numeral 1, del Manual de Contratación de LA EMPRESA, a través de la siguiente estructura:

- Aspectos generales de la contratación
- Aspectos legales y organizacionales
- Aspectos generales del mercado (económico, técnico y regulatorio)
- Estudio de la demanda y comportamiento del gasto histórico
- Estudio de la oferta

Imagen 7. Estudio del Sector y de Mercado – Luminarias LED 2026 (ajustado el 7 de septiembre de 2026).



EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F. S.A.S. E.S.P NIT: 900.360.069-6	Código: GAC-FO-001
	Versión: 2
Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad Gestión Administrativa y Comunicación	Fecha: 10/05/2023
	Página 1 de 18

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Colombia esta instituida como un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista.

En este contexto, se determinó que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Por lo que es deber de éste asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

De allí que el Artículo 365 Superior, señaló que los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley y podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente o por comunidades organizadas, o por particulares, dejando claro en todo caso que, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios.

En el mismo sentido, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, lo que conlleva a que se busque de manera permanente la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los administrados, principalmente en materia de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

Igualmente, el Artículo 367 de la Carta, dejó en cabeza del legislador lo relacionado con las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos. Debiendo además determinar los deberes y derechos de los usuarios, el régimen de su protección y sus formas de participación en la gestión y fiscalización de las empresas estatales que presten el servicio y la definición de la participación de los municipios o de sus representantes, en las entidades y empresas que les presten servicios públicos domiciliarios.

En virtud del marco Constitucional expuesto, se expidió el régimen de los servicios públicos domiciliarios, a través de la Ley 142 de 1994, la cual tiene como ámbito de aplicación y

Imagen 8. Estudios Previos definitivos ajustados – Luminarias LED, alambre y cable (3 y 7 de septiembre de 2026).

EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA	**EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA** E.P.F. S.A.S. E.S.P NIT: 900.360.069-6	Código: JU-FO-002
		Versión: 2
	Registro de Invitación a Contratar Jurídico	Fecha: 10/05/2023
		Página 1 de 7

Filandia, Quindío, septiembre de 2026

Señores
RG DISTRIBUCIONES S.A.
NIT 800.115.720-1
Atn. Hugo Farid Alzate García
Calle 8 N° 9-46, Urbanización El Acero, La Popa, Dosquebradas (Risaralda)
Tel: 320 7779304
Correo electrónico: halzate@rgd.com.co – info@rgd.com.co

ASUNTO: Invitación a ofertar – Contrato de Compraventa cuyo objeto consistirá en: "**SUMINISTRO DE LUMINARIAS EN TECNOLOGÍA LED, ALAMBRE Y CABLE CON DESTINO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO**".

El Gerente General de **EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F. S.A.S. E.S.P.**, con NIT 900.360.069-6, en ejercicio de la modalidad de contratación directa en razón a la cuantía prevista en el artículo 17, numeral 1, del Manual de Contratación de la Entidad (adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 03 del 29 de agosto de 2023), y con fundamento en el estudio del sector y de mercado y en los estudios previos del proceso —en los cuales su cotización (DCOT-105207 y DCOT-105212 del 22 de julio de 2026) resultó ser la más favorable del mercado consultado—, lo invita a presentar propuesta para la celebración de un contrato de COMPRAVENTA, bajo los siguientes parámetros:

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Tipo de contrato a celebrar: Contrato de Compraventa (artículo 905 del Código de Comercio), en la medida en que desde la etapa de planeación se conocen las cantidades exactas de los bienes a adquirir y la duración del contrato.

1.2. Objeto a contratar: "**SUMINISTRO DE LUMINARIAS EN TECNOLOGÍA LED, ALAMBRE Y CABLE CON DESTINO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO**".

1.3. Especificaciones técnicas mínimas: Los bienes deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, y demostrar su conformidad con el RETILAP (versión 2024, Libro 2) mediante certificado de producto expedido por un organismo de certificación acreditado por el ONAC, vigente, y

Imagen 9. Invitación a Ofertar dirigida a RG Distribuciones S.A. (7 de septiembre de 2026).

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

FECHA	04 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO	"SUMINISTRO DE LUMINARIAS EN TECNOLOGÍA LED, ALAMBRE Y CABLE CON DESTINO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO"
VALOR	**CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($53.785.297), IVA e impuestos incluidos**
RUBRO	
CÓDIGO INTERNO	0326410103
NOMBRE DEL RUBRO	Reposición a nuevo
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, término dentro del cual el CONTRATISTA deberá efectuar la ENTREGA ÚNICA Y TOTAL de los bienes objeto del contrato, a entera satisfacción de la Entidad; en todo caso, sin exceder la vigencia fiscal 2026

Imagen 10. Solicitud de CDP y PAA – Luminarias LED (4 de septiembre de 2026).

ANEXO 3



EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F. S.A.S. E.S.P NIT: 900.360.069-6 Informe de Verificación de Idoneidad y/o Experiencia Jurídico	Código: JU-FO-018
	Versión: 1
	Fecha:01/09/2023
	Página 1 de 1

Filandia, 04 de septiembre de 2026.

Doctor
Hernando Salazar Yepes
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA EPF S.A.S E.S.P

Filandia, Quindío.

Asunto: Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por el (a) dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios que se describe a continuación: *Prestación de servicios profesionales en Empresas Públicas de Filandia E.P.F S.A.S.E.S.P para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y el acompañamiento en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, así como el apoyo profesional en la gestión de la información contractual en las plataformas SECOP II, SIA OBSERVA y SIGEP II, y en la actualización de los contenidos del sitio web institucional orientados al cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información — ITA.*

NOMBRE DEL PROPONENTE: BRAYAN HOYOS OSORIO

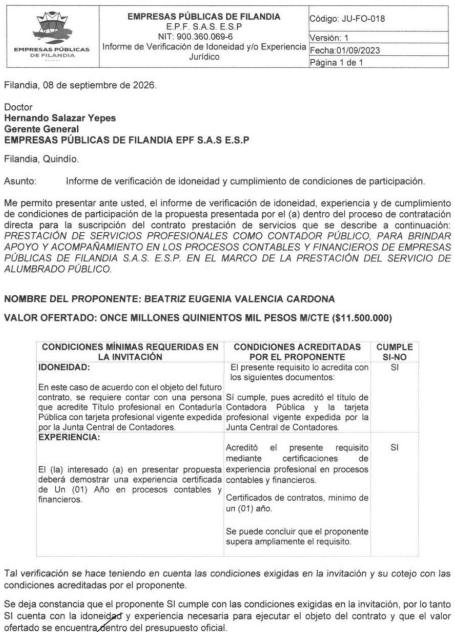
VALOR OFERTADO: DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($10.710.000)

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: En este caso de acuerdo con el objeto del futuro contrato, se requiere contar con una persona que acredite Profesional en Administración de Negocios Internacionales y/o Administración de Empresas y/o afines, con tarjeta o matrícula profesional vigente expedida por el Consejo Profesional de Administración de Empresas.	El presente requisito lo acredita con los siguientes documentos: SI cumple, pues acreditó el título profesional en Administración de Negocios Internacionales y la tarjeta profesional vigente .	SI
EXPERIENCIA: El (la) interesado (a) en presentar propuesta deberá acreditar una experiencia mínima de seis (06) meses en el sector público o privado.	Acreditó el presente requisito mediante certificaciones de experiencia que superan los seis (6) meses requeridos. Certificados de contratos, mínimo de seis (6) meses. Se puede concluir que el proponente supera ampliamente el requisito.	SI

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Imagen 11. Informe de verificación de idoneidad CPS-025-2026 (4 de septiembre de 2026).



EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F. S.A.S. E.S.P NIT: 900.360.069-6 Informe de Verificación de Idoneidad y/o Experiencia Jurídico	Código: JU-FO-018
	Versión: 1
	Fecha:01/09/2023
	Página 1 de 1

Filandia, 08 de septiembre de 2026.

Doctor
Hernando Salazar Yepes
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA EPF S.A.S E.S.P

Filandia, Quindío.

Asunto: Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por el (a) dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios que se describe a continuación: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P. EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.*

NOMBRE DEL PROPONENTE: BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CARDONA

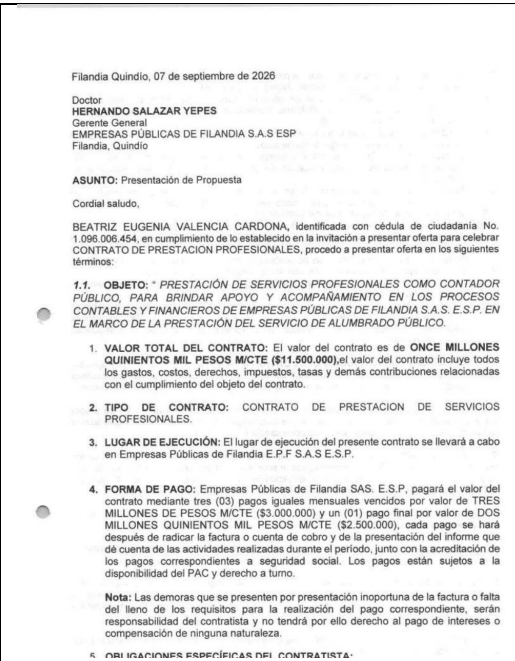
VALOR OFERTADO: ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.500.000)

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: En este caso de acuerdo con el objeto del futuro contrato, se requiere contar con una persona que acredite Título profesional en Contaduría Pública con tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores.	El presente requisito lo acredita con los siguientes documentos: SI cumple, pues acreditó el título de Contadora Pública y la tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores.	SI
EXPERIENCIA: El (la) interesado (a) en presentar propuesta deberá demostrar una experiencia certificada de Un (01) Año en procesos contables y financieros.	Acreditó el presente requisito mediante certificaciones de experiencia profesional en procesos contables y financieros. Certificados de contratos, mínimo de un (01) año. Se puede concluir que el proponente supera ampliamente el requisito.	SI

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Imagen 12. Informe de verificación de idoneidad CPS-026-2026 (8 de septiembre de 2026).



Filandia Quindío, 07 de septiembre de 2026

Doctor
HERNANDO SALAZAR YEPES
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP
Filandia, Quindío

ASUNTO: Presentación de Propuesta

Cordial saludo,

BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.006.454, en cumplimiento de lo establecido en la invitación a presentar oferta para celebrar CONTRATO DE PRESTACION PROFESIONALES, procedo a presentar oferta en los siguientes términos:

***1.1.* OBJETO:** " *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P. EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.*

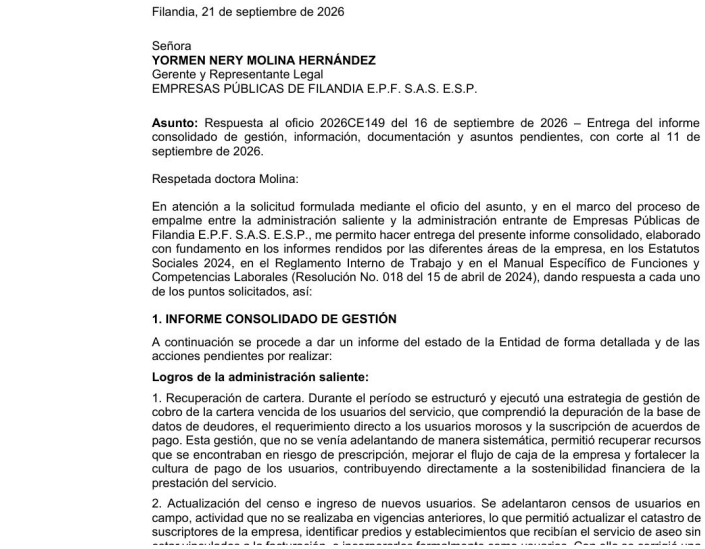
1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** El valor del contrato es de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.500.000),**el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.
2. **TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
3. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del presente contrato se llevará a cabo en Empresas Públicas de Filandia E.P.F S.A.S E.S.P.
4. **FORMA DE PAGO:** Empresas Públicas de Filandia SAS. E.S.P, pagará el valor del contrato mediante tres (03) pagos iguales mensuales vencidos por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) y un (01) pago final por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000), cada pago se hará después de radicar la factura o cuenta de cobro y de la presentación del informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

   Nota: Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Imagen 13. Propuesta de Beatriz Eugenia Valencia Cardona (CPS-026-2026), objeto de la verificación.

ANEXO 4



Filandia, 21 de septiembre de 2026

Señora
YORMEN NERY MOLINA HERNÁNDEZ
Gerente y Representante Legal
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F. S.A.S. E.S.P.

Asunto: Respuesta al oficio 2026CE149 del 16 de septiembre de 2026 – Entrega del informe consolidado de gestión, información, documentación y asuntos pendientes, con corte al 11 de septiembre de 2026.

Respetada doctora Molina:

En atención a la solicitud formulada mediante el oficio del asunto, y en el marco del proceso de empalme entre la administración saliente y la administración entrante de Empresas Públicas de Filandia E.P.F. S.A.S. E.S.P., me permito hacer entrega del presente informe consolidado, elaborado con fundamento en los informes rendidos por las diferentes áreas de la empresa, en los Estatutos Sociales 2024, en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales (Resolución No. 018 del 15 de abril de 2024), dando respuesta a cada uno de los puntos solicitados, así:

1. INFORME CONSOLIDADO DE GESTIÓN

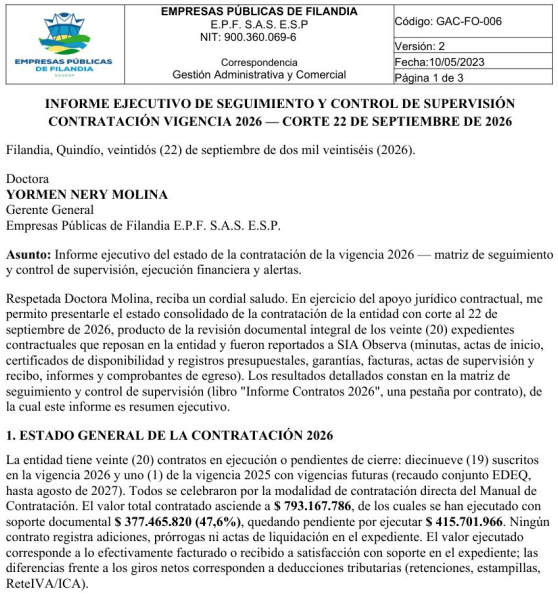
A continuación se procede a dar un informe del estado de la Entidad de forma detallada y de las acciones pendientes por realizar:

Logros de la administración saliente:

1. Recuperación de cartera. Durante el período se estructuró y ejecutó una estrategia de gestión de cobro de la cartera vencida de los usuarios del servicio, que comprendió la depuración de la base de datos de deudores, el requerimiento directo a los usuarios morosos y la suscripción de acuerdos de pago. Esta gestión, que no se venía adelantando de manera sistemática, permitió recuperar recursos que se encontraban en riesgo de prescripción, mejorar el flujo de caja de la empresa y fortalecer la cultura de pago de los usuarios, contribuyendo directamente a la sostenibilidad financiera de la prestación del servicio.

2. Actualización del censo e ingreso de nuevos usuarios. Se adelantaron censos de usuarios en campo, actividad que no se realizaba en vigencias anteriores, lo que permitió actualizar el catastro de suscriptores de la empresa, identificar predios y establecimientos que recibían el servicio de aseo sin

Imagen 14. Proyecto de respuesta al oficio 2026CE149 – Informe de empalme (21 y 22 de septiembre de 2026).



EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F. S.A.S. E.S.P NIT: 900.360.069-6	Código: GAC-FO-006
	Versión: 2
Correspondencia Gestión Administrativa y Comercial	Fecha:10/05/2023
	Página 1 de 3

INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SUPERVISIÓN CONTRATACIÓN VIGENCIA 2026 — CORTE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Filandia, Quindío, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Doctora
YORMEN NERY MOLINA
Gerente General
Empresas Públicas de Filandia E.P.F. S.A.S. E.S.P.

Asunto: Informe ejecutivo del estado de la contratación de la vigencia 2026 — matriz de seguimiento y control de supervisión, ejecución financiera y alertas.

Respetada Doctora Molina, reciba un cordial saludo. En ejercicio del apoyo jurídico contractual, me permito presentarle el estado consolidado de la contratación de la entidad con corte al 22 de septiembre de 2026, producto de la revisión documental integral de los veinte (20) expedientes contractuales que reposan en la entidad y fueron reportados a SIA Observa (minutas, actas de inicio, certificados de disponibilidad y registros presupuestales, garantías, facturas, actas de supervisión y recibo, informes y comprobantes de egreso). Los resultados detallados constan en la matriz de seguimiento y control de supervisión (libro "Informe Contratos 2026", una pestaña por contrato), de la cual este informe es resumen ejecutivo.

1. ESTADO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN 2026

La entidad tiene veinte (20) contratos en ejecución o pendientes de cierre: diecinueve (19) suscritos en la vigencia 2026 y uno (1) de la vigencia 2025 con vigencias futuras (recaudo conjunto EDEQ, hasta agosto de 2027). Todos se celebraron por la modalidad de contratación directa del Manual de Contratación. El valor total contratado asciende a **$ 793.167.786**, de los cuales se han ejecutado con soporte documental **$ 377.465.820 (47,6%)**, quedando pendiente por ejecutar **$ 415.701.966**. Ningún contrato registra adiciones, prórrogas ni actas de liquidación en el expediente. El valor ejecutado corresponde a lo efectivamente facturado o recibido a satisfacción con soporte en el expediente; las diferencias frente a los giros netos corresponden a deducciones tributarias (retenciones, estampillas, ReteIVA/ICA).

Imagen 15. Informe Ejecutivo de Contratación 2026 dirigido a la Gerente General (22 de septiembre de 2026).

EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA	**EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA** E.P.F. S.A.S. E.S.P NIT: 900.360.069-6	Código: GAC-FO-006
		Versión: 2
	Correspondencia Gestión Administrativa y Comercial	Fecha:10/05/2023
		Página 1 de 4

INFORME EJECUTIVO
SITUACIÓN JURÍDICA, CONTRACTUAL Y FINANCIERA CON URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P.
Servicio de disposición final de residuos sólidos – Vigencia 2026

Filandia, 21 de septiembre de 2026

Dirigido a: YORMEN NERY MOLINA HERNÁNDEZ – Gerente y Representante Legal
Elaborado por: DIANA MARCELA GONZÁLEZ GALLEGO – Abogada Contratista (CPS-002-2026)
Fuente: Expediente cronológico URBASER (28 documentos, período febrero de 2025 a agosto de 2026)

1. OBJETO Y RESUMEN DE LA SITUACIÓN

Empresas Públicas de Filandia E.P.F. S.A.S. E.S.P. presta el servicio público domiciliario de aseo en el municipio de Filandia en sus componentes de recolección y transporte. La actividad complementaria de disposición final la ejecuta URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P. (NIT 830.024.104-2), operador del Parque Tecnológico Ambiental Andalucía (Montenegro, Quindío), único prestador habilitado con la infraestructura y capacidad técnica para ello en el departamento.

Durante toda la vigencia 2026 el servicio se ha prestado SIN CONTRATO SUSCRITO, porque URBASER se niega a firmar la minuta mientras esta contemple la aplicación de los descuentos tributarios (retención en la fuente y estampillas departamentales y municipales, estas últimas equivalentes al 6%) y la cláusula de caducidad por incumplimiento. Ante la imposibilidad de suspender la disposición final —por los riesgos sanitarios, ambientales y de orden público que ello generaría—, la empresa ha reconocido y pagado el servicio efectivamente prestado mediante resoluciones motivadas, cada una soportada en decisión previa del Comité de Conciliación. Al 11 de septiembre de 2026 está pagado hasta el mes de junio; la factura de julio, recibida el 14 de agosto de 2026, se encuentra pendiente de pago.

2. HECHOS – CRONOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES

Fecha	Actuación
feb-2025	La Gobernación del Quindío (Rad. 2025115001572-1) y el Municipio de Filandia responden consultas de EPF confirmando la aplicación de las estampillas (Pro Hospital y demás) a los pagos a empresas de

Imagen 16. Informe jurídico – situación URBASER Colombia S.A. E.S.P., con expediente cronológico (21 de septiembre de 2026).

EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA	**EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA** E.P.F. S.A.S. E.S.P NIT: 900.360.069-6	Código:
		Versión:
	Acta de Reunión de Comité **Gestión Administrativa y Comercial**	Fecha:
		Página 1 de 7

ACTA DE REUNIÓN DE EMPALME
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P.

Fecha:	17 de septiembre de 2026
Hora:	9:00 a. m.
Lugar:	Instalaciones de Empresas Públicas de Filandia S.A.S. E.S.P. — Calle 7 No. 1-20, Filandia, Quindío
Convocada por:	Doctor Hernando Salazar Yepes – Gerente General Saliente
Preside:	Yormen Nery Molina Hernández — Gerente General Entrante

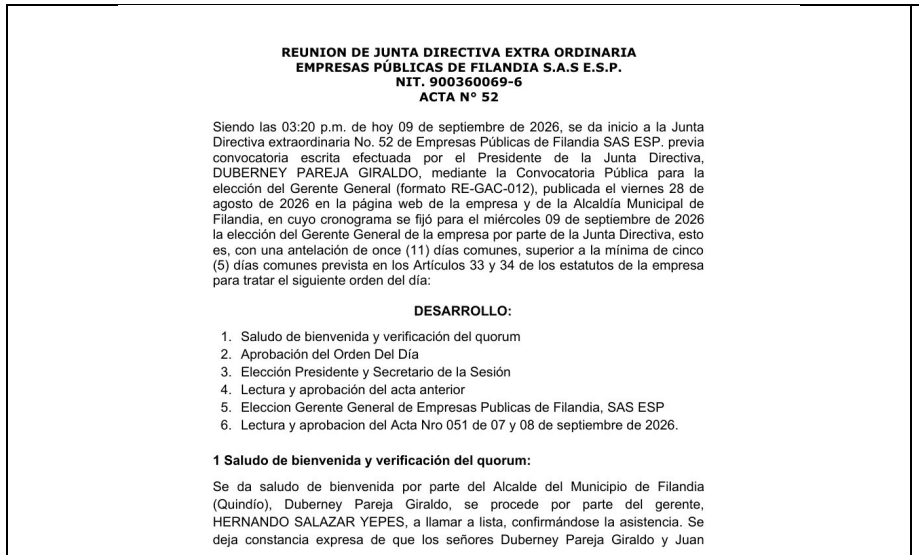
ASISTENTES

Hernando Salazar Yepes — Convocante de la reunión
Yormen Nery Molina Hernández — Gerente General
Diana Marcela González — Abogada contratista
Beatriz Eugenia Valencia Cardona — Contadora contratista
Luis Alberto Giraldo Valencia — Ingeniero contratista (alumbrado público)
Luz Piedad Jaramillo Restrepo — Área comercial y tarifaria
Brayan Hoyos Osorio — Procesos, calidad y publicación contractual
Julián Andrés Bustamante Carmona — Coordinación operativa del servicio de aseo
Anyelly Moncada Quintero - Área administrativa
Miguel Ángel Moreno Sánchez — Área administrativa

Imagen 17. Acta de la reunión de empalme del 17 de septiembre de 2026.

ANEXO 05

“SOY LIMPIO CON FILANDIA”
Calle 7 No. 1-20 *Celular:* 316 794 8740
Email: contactenos@epf.gov
www.epf.gov.co



REUNION DE JUNTA DIRECTIVA EXTRA ORDINARIA
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S E.S.P.
NIT. 900360069-6
ACTA N° 52

Siendo las 03:20 p.m. de hoy 09 de septiembre de 2026, se da inicio a la Junta Directiva extraordinaria No. 52 de Empresas Públicas de Filandia SAS ESP. previa convocatoria escrita efectuada por el Presidente de la Junta Directiva, DUBERNEY PAREJA GIRALDO, mediante la Convocatoria Pública para la elección del Gerente General (formato RE-GAC-012), publicada el viernes 28 de agosto de 2026 en la página web de la empresa y de la Alcaldía Municipal de Filandia, en cuyo cronograma se fijó para el miércoles 09 de septiembre de 2026 la elección del Gerente General de la empresa por parte de la Junta Directiva, esto es, con una antelación de once (11) días comunes, superior a la mínima de cinco (5) días comunes prevista en los Artículos 33 y 34 de los estatutos de la empresa para tratar el siguiente orden del día:

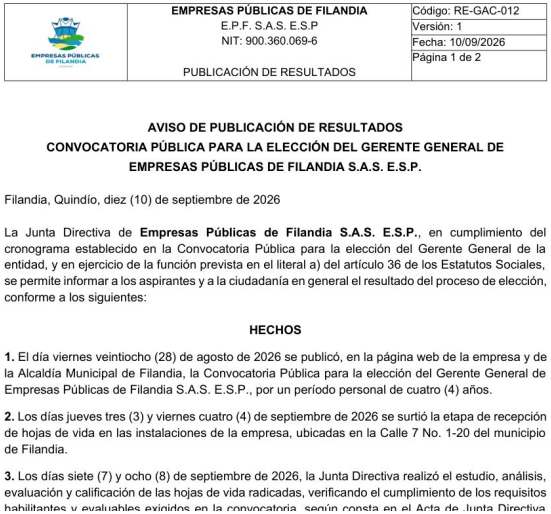
DESARROLLO:

1. Saludo de bienvenida y verificación del quorum
2. Aprobación del Orden Del Día
3. Elección Presidente y Secretario de la Sesión
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Eleccion Gerente General de Empresas Publicas de Filandia, SAS ESP
6. Lectura y aprobacion del Acta Nro 051 de 07 y 08 de septiembre de 2026.

1 Saludo de bienvenida y verificación del quorum:

Se da saludo de bienvenida por parte del Alcalde del Municipio de Filandia (Quindío), Duberney Pareja Giraldo, se procede por parte del gerente, HERNANDO SALAZAR YEPES, a llamar a lista, confirmándose la asistencia. Se deja constancia expresa de que los señores Duberney Pareja Giraldo y Juan

Imagen 18. Acta No. 052 de la Junta Directiva (9 de septiembre de 2026), subsanada ante la Cámara de Comercio.



	EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F. S.A.S. E.S.P NIT: 900.360.069-6 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Código: RE-GAC-012 Versión: 1 Fecha: 10/09/2026 Página 1 de 2

AVISO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL GERENTE GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P.

Filandia, Quindío, diez (10) de septiembre de 2026

La Junta Directiva de **Empresas Públicas de Filandia S.A.S. E.S.P.**, en cumplimiento del cronograma establecido en la Convocatoria Pública para la elección del Gerente General de la entidad, y en ejercicio de la función prevista en el literal a) del artículo 36 de los Estatutos Sociales, se permite informar a los aspirantes y a la ciudadanía en general el resultado del proceso de elección, conforme a los siguientes:

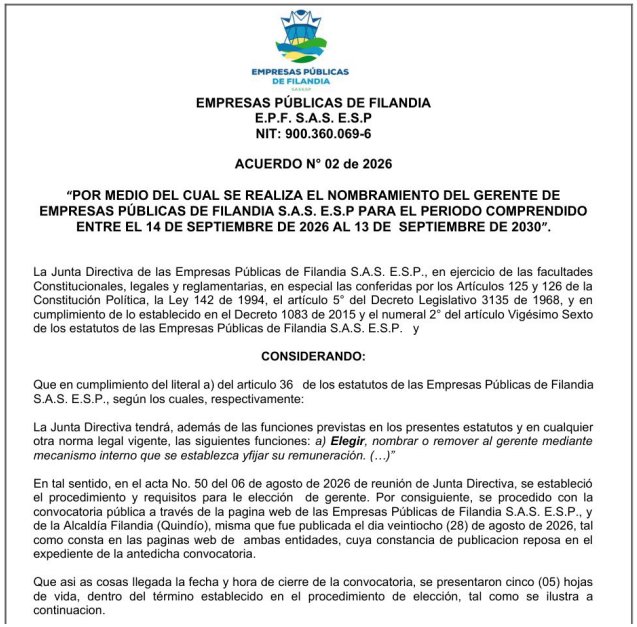
HECHOS

1. El día viernes veintiocho (28) de agosto de 2026 se publicó, en la página web de la empresa y de la Alcaldía Municipal de Filandia, la Convocatoria Pública para la elección del Gerente General de Empresas Públicas de Filandia S.A.S. E.S.P., por un período personal de cuatro (4) años.

2. Los días jueves tres (3) y viernes cuatro (4) de septiembre de 2026 se surtió la etapa de recepción de hojas de vida en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la Calle 7 No. 1-20 del municipio de Filandia.

3. Los días siete (7) y ocho (8) de septiembre de 2026, la Junta Directiva realizó el estudio, análisis, evaluación y calificación de las hojas de vida radicadas, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes y evaluables exigidos en la convocatoria, según consta en el Acta de Junta Directiva

Imagen 19. Publicación del resultado de la elección del Gerente General (10 de septiembre de 2026).



EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA
E.P.F. S.A.S. E.S.P
NIT: 900.360.069-6

ACUERDO N° 02 de 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2030".

La Junta Directiva de las Empresas Públicas de Filandia S.A.S. E.S.P., en ejercicio de las facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Artículos 125 y 126 de la Constitución Política, la Ley 142 de 1994, el artículo 5° del Decreto Legislativo 3135 de 1968, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y el numeral 2° del artículo Vigésimo Sexto de los estatutos de las Empresas Públicas de Filandia S.A.S. E.S.P. y

CONSIDERANDO:

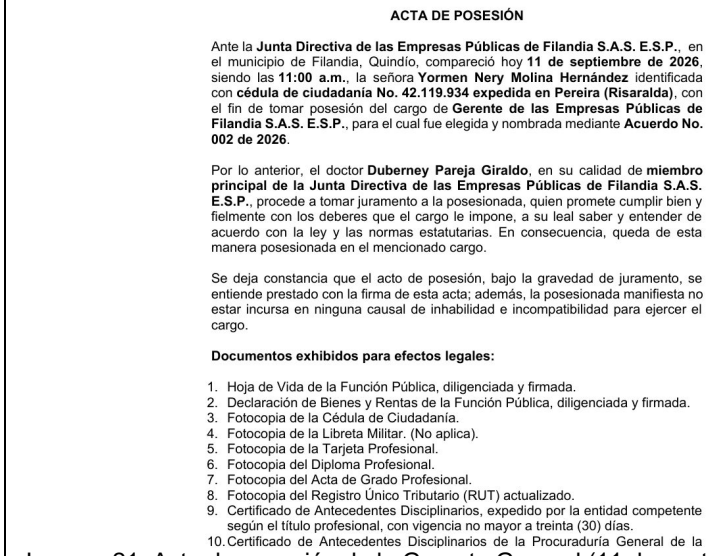
Que en cumplimiento del literal a) del articulo 36 de los estatutos de las Empresas Públicas de Filandia S.A.S. E.S.P., según los cuales, respectivamente:

La Junta Directiva tendrá, además de las funciones previstas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente, las siguientes funciones: *a) **Elegir**, nombrar o remover al gerente mediante mecanismo interno que se establezca yfijar su remuneración. (…)"*

En tal sentido, en el acta No. 50 del 06 de agosto de 2026 de reunión de Junta Directiva, se estableció el procedimiento y requisitos para le elección de gerente. Por consiguiente, se procedido con la convocatoria pública a través de la pagina web de las Empresas Públicas de Filandia S.A.S. E.S.P., y de la Alcaldía Filandia (Quindío), misma que fue publicada el dia veintiocho (28) de agosto de 2026, tal como consta en las paginas web de ambas entidades, cuya constancia de publicacion reposa en el expediente de la antedicha convocatoria.

Que asi as cosas llegada la fecha y hora de cierre de la convocatoria, se presentaron cinco (05) hojas de vida, dentro del término establecido en el procedimiento de elección, tal como se ilustra a continuacion.

Imagen 20. Acuerdo No. 002 de 2026, nombramiento de la Gerente General.



ACTA DE POSESIÓN

Ante la **Junta Directiva de las Empresas Públicas de Filandia S.A.S. E.S.P.**, en el municipio de Filandia, Quindío, compareció hoy **11 de septiembre de 2026**, siendo las **11:00 a.m.**, la señora **Yormen Nery Molina Hernández** identificada con **cédula de ciudadanía No. 42.119.934 expedida en Pereira (Risaralda)**, con el fin de tomar posesión del cargo de **Gerente de las Empresas Públicas de Filandia S.A.S. E.S.P.**, para el cual fue elegida y nombrada mediante **Acuerdo No. 002 de 2026**.

Por lo anterior, el doctor **Duberney Pareja Giraldo**, en su calidad de **miembro principal de la Junta Directiva de las Empresas Públicas de Filandia S.A.S. E.S.P.**, procede a tomar juramento a la posesionada, quien promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, a su leal saber y entender de acuerdo con la ley y las normas estatutarias. En consecuencia, queda de esta manera posesionada en el mencionado cargo.

Se deja constancia que el acto de posesión, bajo la gravedad de juramento, se entiende prestado con la firma de esta acta; además, la posesionada manifiesta no estar incursa en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo.

Documentos exhibidos para efectos legales:

1. Hoja de Vida de la Función Pública, diligenciada y firmada.
2. Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública, diligenciada y firmada.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
4. Fotocopia de la Libreta Militar. (No aplica).
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional.
6. Fotocopia del Diploma Profesional.
7. Fotocopia del Acta de Grado Profesional.
8. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la entidad competente según el título profesional, con vigencia no mayor a treinta (30) días.
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la

Imagen 21. Acta de posesión de la Gerente General (11 de septiembre de 2026).



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

Cra 14 # 23 - 15. Piso 2
Teléfonos: 3183499804 ARMENIA

La CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO se permite comunicarle que, el (los) documento(s) presentado(s) por usted señalado(s) en la referencia, se inscribirá(n) en el registro que lleva esta Cámara de Comercio, una vez se observe lo siguiente:

DEVOLUCION CONDICIONAL

Señor(es): EMPRESAS PÃ BLICAS DE FILANDIA S.A.S. ESP.
Devolución No. : 15812
Fecha de la abstención. : 20260914

Expediente afectado: 167936
Nombre afectado: EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. ESP.

Tipo de trámite: 1.- REGMER - NOMBRAMIENTOS DE PERSONAS JURIDICAS
Número de radicado: 2567193

MOTIVOS DE LA SOLICITUD O DEL REQUERIMIENTO

1.) Se presentan errores o incongruencias en los documentos que se anexan al trámite.

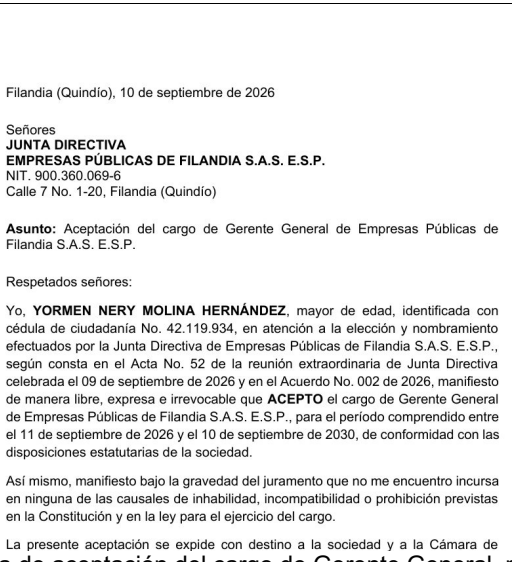
1. Es necesario indicar de forma expresa y precisa quién convocó, la antelación y medio de la convocatoria.

2. Es necesario aclarar y corregir la verificación el quórum, en el sentido de indicar de forma expresa de a qué municipio de presentan si los asistentes que se relacionan como el alcalde y secretario de hacienda.

Por favor tenga en cuenta que no es posible para este ente Cameral presumir información que no se indique expresamente en el acta.

3. No se evidencia aceptación del cargo por parte de la persona nombrada. Para ello, podrá dejarse constancia en el documento si estando presente la persona designada, aceptó el nombramiento. También podrá dejarse constancia en el documento con la firma por parte de la persona designada. De lo contrario, deberá anexarse la carta de aceptación dirigida a la sociedad.

Imagen 22. Devolución Condicional No. 15812 de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío (14 de septiembre de 2026).



Filandia (Quindío), 10 de septiembre de 2026

Señores
JUNTA DIRECTIVA
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P.
NIT. 900.360.069-6
Calle 7 No. 1-20, Filandia (Quindío)

Asunto: Aceptación del cargo de Gerente General de Empresas Públicas de Filandia S.A.S. E.S.P.

Respetados señores:

Yo, **YORMEN NERY MOLINA HERNÁNDEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.119.934, en atención a la elección y nombramiento efectuados por la Junta Directiva de Empresas Públicas de Filandia S.A.S. E.S.P., según consta en el Acta No. 52 de la reunión extraordinaria de Junta Directiva celebrada el 09 de septiembre de 2026 y en el Acuerdo No. 002 de 2026, manifiesto de manera libre, expresa e irrevocable que **ACEPTO** el cargo de Gerente General de Empresas Públicas de Filandia S.A.S. E.S.P., para el período comprendido entre el 11 de septiembre de 2026 y el 10 de septiembre de 2030, de conformidad con las disposiciones estatutarias de la sociedad.

Así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para el ejercicio del cargo.

La presente aceptación se expide con destino a la sociedad y a la Cámara de

Imagen 23. Carta de aceptación del cargo de Gerente General, proyectada para la subsanación.

DIANA MARCELA GONZÁLEZ GALLEGO
C.C.: 1.094.900.470 de Armenia (Quindío)

GENERALES DEL APORTANTE

ificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
00470		GONZALEZ GALLEGO DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO BELEN CASA 5	ARMENIA-QUINDIO	3217055938	No

GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
n	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2026-09	738047053	9510312745	I	2026/10/19	2026/10/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$580,500

DACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
l: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
CC	1094900470	GONZALEZ DIANA	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Afiliados(1)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

GENERALES DEL APORTANTE

ificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
)00470		GONZALEZ GALLEGO DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO BELEN CASA 5	ARMENIA-QUINDIO	3217055938	No

GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ın	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2026-09	738047053	9510312745	I	2026/10/19	2026/10/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$580,500

MEN DE PAGO

O	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES
)MINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0					$
PENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$0	$0	$0	$0	$0	$
)MINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0					$
ITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$0	$0	$0	$
)MINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0					$
SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$250,000	$0	$0	$0	$0	$0	$
L				1	$580,500	$0	$0	$0	$0	$0	$

PAGAR
$320,000
$320,000
$10,500
$10,500
$250,000
$250,000
80,500